

# Mujer, relaciones de género y discurso

MARGOT PUJAL LLOMBART

Universidad Autónoma de Barcelona



## Resumen

*Se propone un acercamiento socio-construccionista para el estudio de las subjetividades de género sexual frente al tratamiento cognitivista y sociocognitivista, dominantes en Psicología Social, en la investigación sobre identidad sexual, estereotipos y categorías de género. Asimismo se parte de ciertos planteamientos provenientes de la epistemología feminista postmoderna que ponen un énfasis especial en el análisis del lenguaje como instrumento mediatizador, regulador y modelador de la subjetividad y el género desde una perspectiva de las relaciones de poder y su regulación de subjetividades. Desde este triple marco el objetivo es analizar si la subjetividad de género femenino, supuestamente heredada y compartida según la mayoría de estudios de estereotipos, modela las identificaciones de las propias mujeres o si éstas desarrollan formas de resistencia hacia ella. Por todo ello la metodología de Análisis del Discurso aparece como la estrategia de investigación más adecuada. Los resultados del Análisis del Discurso de las narraciones de las mujeres sobre ellas mismas pone de manifiesto distintas subjetividades con diferentes niveles de agencia en relación a la reproducción o transformación de la escisión de género femenino.*

*Palabras clave:* Socioconstruccionismo; Subjetividad; Feminismo; Intersubjetividad; Análisis del discurso.

---

## Woman, gender relations and discourse

### Abstract

*This paper aims to present an analysis of sexual gender from a socio-constructionism approach. Instead of looking at the dominant cognitive and socio-cognitivist perspective —S. Bem, H. Markus and so on— in the study of gender identity and sexual stereotypes as a background for the research, the author proposes to take critical post-structuralist feminist thought as a theoretical base for the study of construction of gender and subjectivity. Since the author thinks that language is a tool for transforming and creating reality, it is very important in this paper how subjectivities are presented as a creation of language games that give them their consistency and form.*

*The next important matter that is presented in this article is power relationships —from a Foucaultian approach— acting upon subjectivities formation as forms of regulation. So, from this point of view, discourse analysis appears the best methodological strategy for discovering the subjectivities related to gender and sexual differences. The results of the discourse analysis of women's ordinary explanations about themselves show different subjectivities with different agency levels concerning the reproduction or transformation of the traditional subjectivity of women.*

*Key words:* Socioconstructionism; Subjectivity; Feminism; Intersubjectivity; Discourse analysis.

---

*Dirección de la autora:* Unitat Psicologia Social. Fac. Psicologia U.A.B. 08193 Bellaterra. Barcelona.

## SOBRE LA REPRESENTACION TRADICIONAL DE LA MUJER COMO CONSTRUCCION SOCIAL ANDROCENTRICA

Si se nos encomendara caracterizar el ambiente de la época en la que nos ha tocado vivir, seguramente coincidiríamos en calificarla como de positiva de cara a la consecución de una condición social igualitaria para las mujeres. Al menos este es el discurso pronunciado en multitud de ocasiones desde el ámbito institucional.

En efecto, evocar la cuestión de la mujer, en los tiempos que corren, no logra escapar a resonancias liberadoras, que presuponen la subversión de un poder. Pero se trata de un poder que es presentado, la mayoría de veces, bajo su *rostro jurídico*, de un poder cuyos mecanismos se basan en la represión, en una dinámica de prohibiciones y violaciones de derechos humanos.

En nuestra opinión, esta habitual lectura del problema de la desigualdad, proveniente de una perspectiva humanista liberal, queda atrapada en el mismo tejido discursivo que posibilitó la histórica desigualdad entre géneros. Evocar los derechos humanos, sin plantearse, paralelamente, la definición-construcción de la categoría «humano» y de su relación con la categoría social «mujer», implica reproducir una idea *abstracta y asocial de sujeto*, que desconsidera diferencias y desigualdades sociales de base.

Pretender transformar esta realidad desigual, ampliando aquellos derechos de los que ha disfrutado el hombre a la mujer, sin alterar sus contenidos, parece más bien una falacia.

Los dispositivos de poder de una sociedad cuyos valores, por una parte, y prácticas sociales, por la otra, están tan fuertemente distanciados pueden resultar harto sutiles. «Cuando la desigualdad es innegable, y lo que legitima a un cierto modelo de sociedad es su pretendido carácter igualitarista, el reduccionismo biológico es el último recurso ideológico que queda» (M. J. Izquierdo, 1990).

Desde hace ya algunos años, las profundas e innegables desigualdades sociales presentes en nuestras sociedades occidentales, y su puesta de manifiesto desde la voz de diversos movimientos sociales (feministas, antirracistas, homosexuales, etc.), han propiciado la decadencia del mito occidental del progreso social «liberal» supuestamente encaminado a reducir la discriminación y a potenciar la igualdad entre las personas.

En esta línea, el pensamiento crítico feminista, entre estas voces críticas, ha puesto de manifiesto cómo el sujeto occidental ha sido construido en base a un pensamiento dicotómico que se caracterizaba por disimetrías tales como *racional-emocional*, *instrumental-afectivo*, *público-privado*, *impersonal-personal*, *abstracto-concreto*, *universal-particular*, identificando el primero de sus términos con lo *masculino* y el segundo con lo *femenino*. Disimetrías que han sustentado y reproducido las interpretaciones culturales de las prácticas sociales llevadas a cabo por hombres y mujeres, en virtud de una división social del trabajo público-privado.

Estas disimetrías que acabamos de apuntar, a través de su anclaje en el saber de sentido común han escindido la experiencia humana en dos mundos mutuamente excluyentes, que se corresponden con los mundos femenino-masculino. Estos valores polares atraviesan la forma de pensar el mundo de dichos sujetos, «generizados» como hombres o mujeres.

Son, a nuestro modo de ver, estas disimetrías las que históricamente han propiciado y siguen propiciando el considerar una determinada subjetividad como universal y legítima en sí misma (la correspondiente a los grupos dominantes), al mismo tiempo que otras subjetividades están necesitadas de explicación y de justificación (la que corresponde a los grupos dominados). Así, *la subjetividad de los grupos dominantes deviene intersubjetividad*, mientras las creencias de aquellos grupos de status más bajo son interpretadas como mera particularidad.

En este mismo sentido, la idea de realidad que, según la concepción clásica, contituye un lugar idéntico para todos y todas, deviene una realidad *definida desde una posición social particular, la de los grupos dominantes* (del hombre occidental, blanco y burgués), configurándose así una *particular representación del mundo* y un *determinado sistema de interpretación de éste* que favorece los intereses de ese grupo particular, y reproduce continuamente las relaciones de poder existentes. *Lo universal es, pues, simple ficción, deviene singularidad controladora.*

Así, tal y como Rorty (1990) ha señalado, algunos hombres y los juegos de lenguaje que ellos han creado, los convierte sistemática y obligatoriamente en *variable independiente de toda posibilidad de interpretar el mundo.*

De esta forma, la categoría mujer ha resultado históricamente conformada en relación a, y de forma dependiente y derivada de la masculina, atribuyéndole aquellos atributos más devaluados por nuestras sociedades occidentales. Los valores de «emocionalidad», «afectividad», «pensamiento concreto», etc., la han dibujado como estando más cerca de la naturaleza humana que su compañero el hombre. Las prácticas de reproducción y sexo-afectivas son interpretadas, en base a estos valores, como fuente y signo de proximidad a la naturaleza humana. Dibujándose, en consecuencia, la categoría social mujer como representante máxima de la naturaleza humana. Siempre en relación comparativa con el hombre.

Sabemos, sin embargo, que la idea de naturaleza, en el pensamiento de la modernidad, *es dual*, por una parte, quiere referirse al *origen de lo humano, como algo presocial y prediscursivo*, y por la otra, alude al *progreso*, entendido como *domesticación de la naturaleza* según la naturaleza, como el eje que guía la ciencia moderna y las sociedades occidentales (Amorós, 1985). Esa dualidad del término naturaleza ha posibilitado que la mujer haya sido *exaltada y excluida simultáneamente.*

El resultado, pues, de estos «juegos de lenguaje», de ese saber y conocimiento producidos *no por la mujer, sino acerca de ella*, es una *representación/construcción androcéntrica de la mujer*; puesto que *si no se es sujeto de la historia, tampoco se puede ser su objeto.*

La categoría social mujer corresponde, pues, a un proceso de *construcción y significación sociohistóricamente situado*, y no a algo dado, a una entidad que ha estado ahí desde siempre, de forma necesaria. Construcción que conforma la *categoría social mujer como carencia o diferencia* con respecto a lo establecido, y que ha tenido profundas implicaciones para las mujeres, debido al poder normativo-social que este saber comporta, y a las consecuencias de discriminación jurídica que han derivado de él.

Más concretamente, la categoría social mujer se configura a través de una práctica sociodiscursiva doble: a) de *naturalización* y b) *instrumentalización de esa naturaleza* (en base a la interpretación moderna del progreso y la emancipación social). El resultado de este doble proceso sociodiscursivo supone, tal y como V. Stolcke (1988) señala, *una naturalización de las desigualdades sociales.*

La perspectiva crítica feminista surge para analizar y deconstruir las *relacio-*

nes de género o de desigualdad social, entendiendo el género como un principio «estructurante y estructurado» de las relaciones humanas y del conocimiento en las sociedades occidentales.

En el marco de esta perspectiva crítica feminista, las identidades de género son vistas como una categoría problemática, a la que no se le puede asociar de forma estable y continuada unas características y atributos concretos. Toda posibilidad de conocimiento sobre las identidades de género está circunscrita a la cultura, historia y relaciones de poder que la envuelven; padece un proceso de «semiotización» (P. Violi, 1991).

### CONSTRUCCIONES DISCURSIVAS DE LA MUJER: REPRODUCCION Y TRANSFORMACION DESDE SU PROPIO DISCURSO COTIDIANO

Nos hemos propuesto aquí analizar la construcción social de la mujer a través de las narraciones de las propias mujeres sobre sí mismas en la vida cotidiana.

Nuestro objetivo se dirige a ver de qué forma la subjetividad femenina androcéntrica, supuestamente heredada por las mujeres, se desliza hacia el saber de sentido común de las propias mujeres. De qué forma esa subjetividad traspasa las propias identificaciones de las mujeres, o bien, si éstas desarrollan formas de resistencia hacia ella. Nuestro interés reside, pues, en indagar las posibilidades de expresión de las mujeres a través del lenguaje y los sistemas simbólicos disponibles. Más concretamente, queremos ver aquí *el grado de agencia en la autoconstitución de las propias mujeres*.

Por ello planteamos la existencia de diferentes subjetividades entre las propias mujeres con respecto a la posición social desde la cual hablan sobre sí mismas. Cuando hablamos de subjetividad aquí, no queremos referirnos a la mujer psicológica que habla o a los deseos que le configuran como mujer soberana. Nos referimos a una *subjetividad construida a través del discurso*, a la que sólo se puede acceder por el discurso. Un discurso, empero, que *no es meramente descriptivo, ni tampoco de naturaleza textual*.

Se asume, pues, que hablar es hacer algo, que las prácticas discursivas son genuinamente prácticas sociales, con unos efectos concretos. Y que el lenguaje no es una puerta abierta hacia una realidad exterior, sino una forma de conformarla.

Y para mostrar cuál es la noción de discurso que asumimos aquí nos referiremos a dos dimensiones básicas que nos permiten rozar la idea de discurso a la que hemos pretendido aproximarnos con este trabajo. Por un lado, está la dimensión del discurso referida a éste como un *conjunto de prácticas de producción de significaciones sociohistóricas*; o «juegos del lenguaje» en términos «wittgensteinianos», «significaciones que no se desprenden directamente de la experiencia de la gente ni de sus genes, sino de la *historia* de nuestra cultura» (Shotter, 1989, p. 143). Por el otro, su dimensión *formativa de realidades* (Iñiguez y Antaki, en prensa).

Como ya se ha mencionado, el objeto de nuestro análisis es la categoría social mujer, pero «la individualidad de objeto no permite individualizar un conjunto de enunciados y establecer entre ellos una relación descriptible y constante a la vez» (Foucault, 1969, p. 51). En base a esta apreciación, nos hemos propuesto analizar las diferentes configuraciones de la categoría mujer a través de la voz de las propias mujeres, para, de esta forma, poder *arrancar el género mujer de su evidencia* y liberar los problemas que plantea.

El lazo de unión entre el discurso y su contexto social, político o de otro orden, desde nuestra perspectiva, no es tanto el sujeto psicológico que habla, sus intenciones, los temas que le obsesionan o la determinación de sus grupos de pertenencia, sino más bien las *condiciones de producción* del discurso que pronuncia (Foucault, 1969). Son, pues, estas condiciones de producción las que construyen y marcan el lugar desde el cual se habla, un lugar que condiciona tanto aquello que se dice, como la forma en que se dice.

Así, este sujeto discursivo, que se dibuja a través de los contenidos y procesos discursivos utilizados, es a la vez sujeto productor del discurso y efecto de sentido de su interpretación.

De esta forma el sujeto discursivo no es interpretado en nuestras conversaciones con mujeres como la presencia efectiva de personas pertenecientes al género mujer, sino como las *posiciones sociohistóricas* desde las que hablan sobre sí mismas estas «personas», teniendo en cuenta el tejido de alternativas disponibles en el momento y época en que el discurso es pronunciado.

La identidad discursiva o posición enunciativa se construye, pues, a través de unas relaciones particulares que el texto establece con las alternativas disponibles en una época determinada. Relaciones que siempre buscan algún efecto específico.

## DISPOSITIVO DE PRODUCCION DE DATOS

La entrevista en profundidad constituye una conversación cotidiana extraordinaria que se lleva a cabo entre dos individuos con el fin de captar los significados y sentidos asociados al objeto de estudio. En un contexto de entrevista sucede que las imágenes latentes, ambiguas y no formuladas son empujadas hacia una superficie constituida por palabras y enunciados a través del locutor del discurso, cuya voz se constituye en portavoz de esas imágenes determinadas. Y sabemos que la forma y los contenidos mantienen entre sí una relación dialógica; la forma absorbe los contenidos y crea orden y estructura (Berg, 1990).

Se han realizado para esta trabajo 20 entrevistas-conversaciones no directivas a mujeres. La fórmula utilizada, normalmente, para iniciar la conversación era «me gustaría que habláramos de ¿qué significa o ha significado para cada una de nosotras el ser mujer, qué experiencias ha supuesto y supone, etc.?». Al principio de la entrevista y para entrar en tema se pedía el recordar y explicar las experiencias pasadas con respecto al hecho de sentirse mujer, en la adolescencia, etc.

### ¿Quién es la muestra?

La muestra estaba constituida por 20 mujeres con situaciones personales y profesionales diferentes, lo que se ha utilizado como *indicador de heterogeneidad* experiencial que nos permitía el acceso a la posible *diversidad de subjetividades*.

Con respecto a las variables edad, profesión y situación personal se ha buscado una gran variabilidad: 20-56 años, profesiones tradicionalmente consideradas masculinas y femeninas, y lo mismo con respecto a la situación personal.

En total, y en relación a las profesiones consideradas tradicionalmente como masculinas, había 9 mujeres en la muestra y con respecto a profesiones tradicionalmente consideradas como femeninas había 7 mujeres.

## PROCEDIMIENTO DE ANALISIS

El análisis del discurso se presenta como una metodología adecuada a nuestro objeto de estudio. En palabras de Foucault (1969) «se trata de hacer aparecer las prácticas discursivas en su complejidad y en su espesor; mostrar que hablar es hacer algo, algo distinto a expresar lo que se piensa, traducir lo que se sabe, distinto a poner en juego las estructuras de una lengua; mostrar que agregar un enunciado a una serie preexistente de enunciados es hacer un gesto complicado y costoso... que implica unas condiciones y que comporta unas reglas (...) anónimas» (p. 351).

El concepto «foucaultiano» de *Formación Discursiva* ha sido el eje que ha guiado nuestro análisis. Nuestro principal interrogante era: ¿cómo decidir que un determinado texto pertenece a una formación discursiva o posición enunciativa específica? Tal y como hemos señalado, en virtud de una primera aproximación a los *efectos discursivos* de los textos, hemos procedido a establecer un *corte provisional* del corpus, que ha sido alterado y reorganizado según las pruebas de análisis. Progresivamente, las diferentes agrupaciones de enunciados nos han permitido establecer, entre éstos, relaciones provisionales y visibles que podrían ser legítimamente descritas. Sin las reagrupaciones de enunciados las diferencias discursivas hubieran pasado inadvertidas, puesto que no existía, a priori, ningún correlato institucional ni externo que pudiera indicar dichas diferencias.

Una vez que consideramos la agrupación de enunciados como definitiva, interpretamos las dos familias de enunciados como dos Formaciones Discursivas diferentes, en virtud de la definición establecida por Foucault (1969): «Si se pudiera describir, entre cierto número de enunciados, un sistema de dispersión, en el caso de que entre los objetos, el tipo de enunciación, los conceptos, las elecciones temáticas, se pudiera definir una regularidad (un orden, unas correlaciones, posiciones en funcionamientos, unas transformaciones) se dirá por convención que se trata de una formación discursiva, evitando de esta forma palabras demasiado cargadas de condiciones y de consecuencias, inadecuadas para designar esta dispersión, como “ciencia”, “ideología”, “teoría” o “dominio de objetividad” (p. 62).

El punto central para el análisis de una Formación Discursiva, desde nuestra interpretación, es la «*Identificación del sujeto discursivo e interdiscursividad*». Para ello hemos tenido en cuenta los elementos siguientes:

- El sujeto que habla no muestra nunca un discurso genuino, sino que construye su discurso y su identidad discursiva a través de un trabajo de relaciones (explícito o implícito) sobre las alternativas disponibles en un momento socio-histórico determinado. Es lo que Foucault denomina condiciones de producción del discurso.

- Se refiere a la relación del intradiscurso con elementos que se generan en el exterior, pero de los que el sujeto de enunciación se apropia para convertirlos en objetos del propio discurso, a través de una relación determinada (polémica, plagio, negación, comentario, ironización, etc.).

- Esta relación con los otros permite ampliar o constreñir las alternativas disponibles en una época y lugar determinados. *Constreñir* las posiciones alternativas disponibles crea un efecto discursivo de *objetivación*, y de exterioridad del discurso. Y ampliarlas supone el efecto contrario, un efecto de *subjetividad diferenciada* con respecto a la intersubjetividad disponible.

• El sujeto discursivo surge de la distancia marcada por quien habla entre lo que se dice y la forma en que se dice. Cuanto más pequeña es esta distancia más se responsabiliza el sujeto de aquello que enuncia. Una distancia grande entre enunciador y enunciado supone una no responsabilización y un recurso a una voz universal normativizada.

Desde esa perspectiva de análisis, las narraciones analizadas nos han sugerido, en virtud de sus contenidos y procesos enunciativos, puesto que ambos están fuertemente conectados, al menos *dos posiciones distintas desde las que las mujeres hablan sobre sí mismas*, una que he denominado «Naturalizadora» y otra «Desnaturalizadora», posiciones que son, al mismo tiempo, proceso y producto.

## ANÁLISIS

El análisis interpretativo del material, en base al procedimiento señalado, sugiere como mínimo *dos grandes familias de enunciados o formaciones discursivas* que plantean distintas posiciones sociohistóricas en funcionamiento, o bien, representan la regulación de subjetividades diferentes, en relación a la construcción social de la categoría mujer. Se trata, sin embargo, de dos posiciones que no se dibujan de forma lineal, sino que resultan de un conjunto heterogéneo de elementos.

## LA FORMACION DISCURSIVA NATURALIZADORA VERSUS LA FORMACION DISCURSIVA DESNATURALIZADORA

### Procesos enunciativos en la formación discursiva naturalizadora

1. *Las relaciones de comparación* son un recurso muy utilizado por esta formación. Con estas relaciones se establece una asimilación entre dos enunciados. La equivalencia entre los dos términos permite que el primero asimile las connotaciones, sean del tipo que sean, asociadas a un segundo término que pertenece a un discurso preestablecido o normalizado. Con frecuencia, a través de estas comparaciones se establece una relación de *equiparación, superioridad o carencia* de la mujer con respecto al hombre. Pero estas relaciones comparativas están atravesadas por una dicotomía clásica, de sello liberal: la separación radical entre el ámbito público y privado. A través de ella, se establece una carencia pública de la mujer con respecto al hombre que conduce a la reivindicación de su *equiparación pública* y una *diferenciación positiva* en el espacio *privado*.

Estas comparaciones, por otra parte, van acompañadas de *descripciones de estados y atribuciones fijas de cualidades y existencias* que no son delimitadas ni contextualizadas, sino generales y estáticas con respecto al otro género disponible. Lo que configura un mundo estático alrededor de los géneros.

Ejemplos:

#### Merce:

«me gustaría, a veces, ser menos sentimental, *ser un poco más dura...*, tener menos papel de mujer, no en el sentido que mi vocación es encontrar un señor que me mantenga, ni todas estas cosas, *pero* a la vez soy una persona muy sentimental, *muy sensible, muy tonta*, y ello me hace ser muy mujer típica... A mí ser mujer, probablemente, me ha limitado más, me ha hecho sentir a veces mal..., *me he encontrado más limitada, y pienso que los hombres siempre pueden hacer más cosas*, no sé por qué, ni cuáles..., me ha limitado...»

«YA PARA ACABAR... ¿TIENES ALGUN MODELO, ALGUNA UTOPIA DE MUJER PARA SUGERIR?»

Hombre, me la imagino llevando la vida que pueden llevar los hombres, o sea, que sean iguales, iguales en cuanto a posibilidades, en cuanto a físico y a sentimientos, no, ya que está bien que sea cada uno de la misma forma, a lo mejor en ello está el encanto, no sé...

**Ana:**

«... a nosotras *nos enriquecen mucho las relaciones humanas*, y nos dedicamos a ellas, nos dedicamos a ellas, y además nos gusta, y forma parte de nuestra naturaleza, y los hombres no se dedican a ellas».

**Paqui:**

«Yo siento que la mujer es *más perfecta* que el hombre, yo siento que tenemos un *repertorio mucho más amplio* (en lo afectivo), y que tenemos *muchas más posibilidades* en este sentido que los hombres, a mí ser mujer *me encanta...*»

El recurso reiterado a las relaciones de comparación, en esta formación discursiva, pone de manifiesto una intervención ínfima por parte del sujeto discursivo, puesto que éste no interviene en el orden establecido, sino que se limita a *copiar algo ajeno y preestablecido*. En los discursos que nos ocupan el elemento de comparación por excelencia es la categoría «hombre», ya sea para negativizar a la mujer en la esfera pública o positivizarla dentro del espacio privado. Pero estas comparaciones en ningún momento redefinen la categoría hombre, sino que asimilan sus connotaciones, según se sitúen en una reivindicación histórica de la diferencia o de la igualdad. En otras ocasiones, los objetos de comparación son los micromundos que corresponden a la categoría «mujer emancipada» o la «mujer liberada sexualmente».

Por otra parte, concentrarse en las descripciones y atribuciones comparativas de cualidades reincide en esa imagen del sujeto discursivo como *privado de voluntad para intervenir en la configuración del mundo*. Un sujeto discursivo que se constituye en agente pasivo o en mero soporte de atributos y de existencias.

El efecto sociodiscursivo de todas estas comparaciones y atribuciones de cualidades es una *reproducción positiva de la escisión de los géneros* que se traslada a la esfera privada, y de la que el sujeto discursivo no se responsabiliza.

En ocasiones, estas comparaciones derivan en psicologizaciones o atribuciones de causas psicológicas, que constituyen un *simulacro de descripción fiel* de la realidad. Por ejemplo:

**Emma:**

«ESTAS DICIENDO QUE TE PLANTEAS LAS COSAS DE FORMA DIFERENTE EN TU CARGO DE EMPRESARIA, ¿QUE QUIERES DECIR, POR QUE?»  
«Bueno, simplemente *porque soy una mujer*, seguramente las veo y las sabré solucionar de otra forma diferente a ellos».

Quien habla aquí pretende hacerlo desde una posición de exterioridad puesto que está describiendo un mecanismo de causa-efecto. Lo que denota, nuevamente, un efecto de *objetivización* y de desresponsabilización de la acción.

2. Las *obligaciones* también son muy frecuentes, y lo son más las *internas* que las externas, lo que indica una fuerte sujeción a determinadas normas sociales. Las obligaciones señalan cómo las acciones del agente se doblan ante factores que él no controla. Las obligaciones internas se presentan en forma de «necesidad interna» o a través del auxiliar «tener que». Ejemplos:

**Petele:**

«En el plano social, yo *me lo trago todo*, o sea *soy así pasiva* (...); tengo un problema de..., *necesito gustar a la gente*, pero no gustar a nivel de seducir, sino gustar a nivel



de persona. Entonces eso me comporta muchas veces ser muy callada, y no decir lo que pienso y tal...»

**Teresa:**

«*somos* más sentimentales, yo qué sé; *nos* lo tomamos todo más a pecho. En cambio los hombres *son* más descuidados, van más a la suya, ¿no?, y nosotras *tenemos* que estar pendientes de otras personas, *tenemos que tener más responsabilidad* (...).»

La utilización de obligaciones internas *incide y perpetúa* esa imagen de sujeto discursivo privado de voluntad de acción y de cierta autonomía. Que las obligaciones sean internas supone una muestra clara de una penetración del saber-poder en los ámbitos más íntimos del sujeto. Nuevamente, se dibuja un sujeto discursivo sin capacidad de agencia.

3. *Expresiones generales de emociones.* En ocasiones la definición de mujer va acompañada a valoraciones afectivas generales y descontextualizadas, que apuntan a conseguir una *implicación emotiva*.

**Emma:**

«PERSONALMENTE, ¿QUE SIGNIFICA PARA TI EL SER MUJER?»

—«Hombre, yo *estoy muy contenta de ser mujer*, no me cambiaría por nada del mundo (...). Pues porque *me gusta mucho ser mujer, una*, supongo que me siento muy bien siéndolo, la feminidad la encuentro *fantástica*, y después el sentido de poder parir *es una maravilla*.»

Hacer uso de expresiones absolutas de emociones, por su parte, también *normaliza una determinada subjetividad sexual*.

4. *Las justificaciones* también son frecuentes. A través de ellas *se refuerza un enunciado propio*, por ejemplo, «no les puedes decir nada» en virtud de una norma consensuada, perteneciente a una voz universal o evidencia situacional «porque la información que tenían nuestros padres...». De esta forma se establece una relación de interdependencia entre dos enunciados no relacionados previamente, cuyo efecto es legitimar un enunciado propio en virtud de una evidencia cultural.

Ejemplos:

**Nuria:**

«Hay un montón de cosas. Yo pretendo que se lleve entre los dos (el trabajo doméstico), lo que pasa es que esto es muy difícil porque *no las tiene integradas* (porque) lógicamente *la educación que ha recibido de sus padres no es de coser y planchar*.»

**Ana:**

«... hay un marido que también *hay que cuidarlo, porque...* no están educados para cuidarse solos, no están educados, y *tampoco les puedes decir nada porque* la información que tenían nuestros padres, de la gente que ahora tiene 40 años, tenían una información muy precaria...».

Con el recurso a las justificaciones, nuevamente, el sujeto discursivo reproduce positivamente, y de forma desresponsabilizada, una realidad preestablecida, lo que le convierte en *mero portavoz y reproductor de determinadas reglas sociales*. La voz universal funciona como marcando evidencias del «contexto situacional» «no las tiene integradas, la educación que ha recibido de sus padres no es de coser y planchar» que pretenden legitimar los enunciados propios, y que conllevan un efecto de *objetivación*.

## B) Procesos enunciativos en la formación discursiva desnaturalizadora

1. *Relaciones polémicas.* Se refiere al análisis de cómo un texto determinado mantiene un diálogo con otras voces disponibles en ese momento y de los efectos

tos que este diálogo particular conlleva. Este diálogo con el exterior se presenta aquí, la mayoría de veces, como *controvertido*, a través de *negociaciones polémicas* de voces pertenecientes a discursos normalizados. Si en las justificaciones se afirmaba algo y se legitima a través de una voz universalizada, aquí se construye la identidad discursiva como fruto de la diferenciación y polémica del sujeto discursivo de las voces normativas.

En una negación polémica se concede la palabra a la norma social en un primer momento, para negarla posteriormente, a través del «pero», «sino» y conseguir así el *efecto contrario* al perseguido por la norma.

Ejemplos:

**María:**

«Yo voy a la peluquería como remedio a una situación, de que el pelo está mal, *pero no porque* piense que *me tengo que* cuidar o perder el tiempo cuidándote, que es diferente, o hacer jerseys, o cosas así, detalles típicos tradicionales, hacer la cama por la mañana, o no sé.»

**Isa:**

«No me han dicho que me tenga que casar, *pero que tampoco tenga unas expectativas muy grandes*, que se está bien en casa, *que tengo que aprender a fregar, que tengo que aprender no sé qué...*, y bueno pues ya sé que tengo que aprender a fregar, *pero no* en un nivel superior a otra persona.»

**Pepa:**

«Cuando pienso *debo tomar la iniciativa* me cuesta mucho, puede que sea porque soy chica, *pero* bueno es que ahora *es porque soy yo, una persona* y me cuesta, ya está, y si me gusta dejarme llevar y que empiece él, y no sé si que él tome su rol ¿no? Pero bueno, que haga de hombre, *pero* bueno; no sé, *me fustigo menos* por ahí...»

Vemos cómo en el marco de esta formación discursiva se potencia la *relación conflictiva o polémica* con los otros, tanto con voces que podríamos etiquetar de «*tradicionales*», «no voy a la peluquería porque piense que me tengo que cuidar», como las que denominamos «*progresistas*», «prefiero pensar que no tengo que ser nueva ni diferente». Se trata de un discurso fundamentalmente polémico, en el que se evoca el contacto controvertido con un exterior que se percibe como prescriptivo. Con las negaciones polémicas la propia *identidad queda definida por diferenciación*, a través de la agencia y voluntad de acción.

## 2. La experiencia personal como base para la resistencia

Aquí el sujeto discursivo no justifica sus afirmaciones a través de una voz procedente del exterior, sino que lo hace desde la propia experiencia. La experiencia constituye la base para resistirse a lo normativo y permite intervenir en el mundo. Ejemplos:

**Gloria:**

«... pienso que..., claro, si yo he estado muy relajada, en un momento determinado, o escuchando música o haciendo... con amigos y tal..., haciendo una lectura de teatro mientras una amiga me estaba acariciando el pelo, *eso era sexualidad porque yo estaba sintiendo placer con aquella mujer...*».

**Iborra:**

«¿QUE SUELE SIGNIFICAR SER UNA MUJER EMANCIPADA?»

«Yo es que lo de la mujer emancipada *no me lo creo*. No me lo creo... Creo simplemente... *tengo más lío*, que el tipo de chica como yo (que rompe con las normas impuestas), tenemos más lío; a ver, *si eres una mujer tradicional tienes claros cuáles son tus valores, tu papel que te han enseñado y a partir de ahí sigues con tu rollo*. Bueno, *sigues con tu rollo o te amargas toda la vida, pero, vaya, vives más o menos dentro de tus creencias, de tu estándar*. Pero, de esta manera es como ir descubriendo cada vez cosas, cosas como de lacras, de moralinas que tienes, que la mayoría de las veces no

te gustan, ¿no? (...). *Hay un montón de cosas que para nada te gustan (...), a veces no sabes si realmente las cosas que tú estás haciendo por cambiar, por ser menos insegura, por no sé qué y por no sé cuánto, si es el buen camino o no es el buen camino. SI ES SOLAMENTE UNA REACCION IMPUESTA POR NOSOTRAS, SE NOS HA DICHO QUE TENEMOS QUE SER MAS SEGURAS, QUE NO SE QUE, A VECES ES CUESTIONARTE ESTAS COSAS.*

Y que juegan muchas *contradicciones*, para mí son muchas contradicciones, porque una vez te estás planteando cosas nuevas y cuando crees que has superado tres o cuatro te salen veinticinco otra vez y dices: ¡socorro, que me dejen por favor un rato! *¡quiero ser normal!; porque no tienes un modelo claro y entonces vas naufragando de un lado para otro, de un lado para otro y... te vas haciendo un poco lío.»*

**Iborra:**

«Puede ser más difícil tener una relación con una tía a nivel de *relación de poder* que con un tío. *Porque* con el tío están las cosas como establecidas. Entonces también por contra lo establecido también sabes hacia dónde tienes que ir. Entonces la relación hetero, una relación tradicional. El tío es el que tiene una iniciativa. Ante eso pues una tía con unos planteamientos pues te rebotas..., entonces decía que *ante una relación con otra moza era más problemático* (porque) que no sabes a qué romper..., y cada vez que tengo un «cristo» con alguna historia, digo «me vuelvo tío». Es mucho más fácil (...) porque es lo que tú dices, *por una historia de lo establecido a los tíos les pasamos menos*. Yo cuando era cría a los tíos les pasaba. Tenía una ralla en lo mínimo, minimísimo. ¡Hasta aquí hemos llegado! Tenía unos mínimos muy claros de concesiones, de lo que era mi vida. A todos los niveles. De sumisión ni borracha (...), tenemos muy claro que un esquema de qué es lo que ha sido siempre. Qué es lo que queremos que sea, y qué es en lo que los tíos caen siempre. *Estás siempre a la defensiva*, pero a veces iba muy bien (...). *Porque* en principio se supone que estás en iguales. Con gente que no es como tú, ni siente lo mismo que tú, pero sí tiene una carga cultural muy parecida, entonces piensas, claro, es una concesión, pero igual es que lo necesita en esos momentos. Yo en otros momentos también necesito cosas de otro tipo...»

Con el recurso a la experiencia vivida, los enunciados que soportan las afirmaciones propias no apuntan al reconocimiento de un auditorio universal, sino a una *afirmación individual* de estas vivencias que es fruto de la resistencia a la definición normalizada de la subjetividad. Ello supone un cambio cualitativo, en el sentido que la *voz utilizada para reforzar la interpretación del mundo es propia*, lo que implica un redefinir e intervenir en el mundo en función de la experiencia.

3. *Mostrar propósitos*. Este recurso está estrechamente relacionado con las negaciones potenciales, y su característica principal es que pone de manifiesto cierta intencionalidad o voluntad de acción, cuyo efecto es el de dibujar un sujeto discursivo con voluntad de intervenir. En los ejemplos siguientes, «el no pedir dinero», en un caso, y «el definirse como mujer», en el otro, son dos formas de satisfacer deseos propios implícitos, «potenciar la independencia de la mujer», en un caso, y «denunciar una discriminación social», en el otro. Ejemplos:

**Jose:**

«Yo con la mayor parte de las mujeres tengo muchas cosas en común. A lo mejor lo que me separa más de ellas es lo que menos se nota y es una cierta *rebeldía a aceptar*... No sé. Yo, por ejemplo, hay mujeres a las que estoy defendiendo en un proceso de *separación y de divorcio, que yo no pediría dinero de los maridos*, por ejemplo. Yo para mí, ahí, *había una cuestión de principios.*»

**Isa:**

«Otro momento que creo que aparece esta categoría (la de mujer) como fundamental es cuando *por ser mujer notas que existe un trato distinto*, entonces sale el tema, o la definición, o una denuncia o algo (...).»

El correlato de la expresión de propósitos es un sujeto discursivo que se presenta como capaz de transformar el propio mundo en virtud de sus propósitos y deseos, lo que le responsabiliza directamente de sus acciones.

4. *Contextualización*. Se refiere a un rechazo de las afirmaciones globales o generales en virtud de una delimitación (personal, situacional, condicional, etc.) de aquello que se dice. Ejemplos:

**Iborra:**

«Creo que los valores que hay como estereotipos no sirven, pero otros valores, tampoco sé cómo serían los que me gustarían. No sé un poco como decirlo (...). Rompemos con una moral, pero no sabemos cuál es la siguiente. Que estaría mal seguir una moral pero nos vemos muy perdidas. Mucho. Por rechazo. Rechazamos el rollo de parejas estables, no sé, qué que no se tiene por qué rechazar. *Depende mucho*, en la situación como estés, cómo seas, en qué momento te pille, un montón de cosas, ¿no? (...). Nos hacemos un lío que destrozamos lo bonito que le podíamos sacar tanto a las parejas estables... Porque empiezas una historia estable y empiezas «vaya tío», «porque me estoy casando», «porque vaya concesiones», y ¡lo pasas fatal! Estás en un rollo abierto y ostras vaya lío *porque* estoy jugando con un *rollo de poder* ahora que puedo estar con más gente y vete tú a saber la inseguridad de la otra persona. La otra persona a lo mejor está jugando conmigo. Un rollo de relaciones paralelas es tres cuartos de lo mismo. En un momento optas u optan...»

Que *hay un continuo «cristo» mental*. Que no nos aclaramos ni para Dios. Entonces, que el movimiento feminista implícitamente creo que hay un rollo en contra de ese tipo de cosas...»

La contextualización permite que aparezcan en el texto *contradicciones e incoherencias*. Esta heterogeneidad discursiva viene a negar un sujeto discursivo unitario para mostrar cómo éste *interactúa con el entorno* y es capaz de modificar su propio mundo.

## CONCLUSIONES Y DISCUSION

Hemos visto cómo los procesos discursivos desde los cuales las mujeres se definen a sí mismas son variados. Sin embargo, aquí hemos interpretado que a través de ellos se dibujan al menos dos posiciones sociodiscursivas cualitativamente distintas, desde las cuales las mujeres se definen a sí mismas. Las diferencias cualitativas con respecto a ellas se refieren básicamente a los efectos regulativos y a las relaciones que se reproducen o transforman desde estas prácticas sociales discursivas.

Desde la Formación Discursiva Naturalizadora las mujeres se definen a través de comparaciones, obligaciones internas, justificaciones y expresiones generales de emociones. Estas formas de hablar tienen efectos concretos en cuanto a la configuración de la posición desde la que hablan. Definirse a través de comparaciones supone, por una parte, echar mano de algo preestablecido o normalizado. Es por tanto una definición que no transforma aquello de lo que se habla sino que más bien lo reproduce, lo copia. Por la otra, definirse en relación al otro no es más que definirse de la misma forma en que históricamente el hombre ha definido a la mujer. Supone definirse desde una perspectiva androcéntrica, desde la perspectiva del grupo dominante. Definición que también ha estado legitimada y gestionada a través del saber producido sobre la mujer en el marco de las ciencias humanas.

Las obligaciones denotan, también, a la hora de hablar de una misma, una carencia de autonomía o voluntad de acción. Estas suponen que se actúa, o se

mantiene una determinada actitud, no como fruto de una decisión o propósito particular, sino como consecuencia de una necesidad o fuerza incontrolable por el sujeto discursivo. Aunque la obligación interna pueda denotar, en ocasiones, proximidad a lo que se dice, si entendemos la proximidad como responsabilización de aquello que se expresa, las obligaciones internas suponen distancia. El hecho de definirse en base a necesidades u obligaciones internas está conectado al «apego de la mujer a la naturaleza frente a la cultura» que históricamente se le ha atribuido. En este sentido, estar sometido a las leyes de la naturaleza puede entenderse como carencia de autonomía, de individualidad. Puede interpretarse como comunalidad.

Hablar de una misma a través de obligaciones, por otra parte, está vinculado con el recurso a las «expresiones generales de afectividad». Con la descripción afectiva se califica positivamente a determinadas prácticas sociales, pero sin responsabilizarse de estas emociones, puesto que son dibujadas como inmediatas, naturales, espontáneas y no como aprendidas socialmente. Ello puede interpretarse nuevamente como apego a determinadas leyes naturales, a las que la mujer se encuentra «culturalmente» sometida (feminidad, maternidad).

Con respecto a la F. Naturalizadora nos queda por comentar el recurso a las justificaciones, que supone un tipo de polifonía muy concreto, una polifonía que sirve básicamente para legitimar aquello que está establecido. Con las justificaciones se obtiene también un efecto de distanciamiento de aquello que se plantea, puesto que el sujeto discursivo no se responsabiliza de lo que formula, sino que es la voz universal quien lo hace. Afirmarse a sí misma a través del recurso a la legitimación propiciada por voces universales, o evidencias consensuadas, implica, por una parte, convertirse en portavoz y reproducir algo que está prenormalizado y, por la otra, dibujarse a sí misma como sujeto pasivo, privado de voluntad de intervención. Constituye una forma distinta a las comparaciones de plagiar algo preestablecido.

En definitiva, podemos decir que desde la F. Naturalizadora quien habla no lo hace desde unos propósitos, voluntades y mundo propios sino desde la sujeción a unas normas sociales, universales y prenormalizadas. El sujeto discursivo se presenta dentro de esta formación discursiva como universal, como inscrito en un orden establecido que reproduce positivamente, pero del que no se responsabiliza. Se dibuja como carente de autonomía o de voluntad de intervenir en el mundo del que habla, que es, nada más y nada menos, el mundo que la define a una misma. Este distanciamiento con respecto a aquello que se dice permite que sea la voz de ese sujeto «universal», construido bajo los auspicios de la modernidad, quien sigue teniendo la autoridad para definir la categoría mujer, desde una posición androcéntrica. Así, cuando las mujeres se definen a sí mismas, no responsabilizándose de sus manifestaciones, y acogiéndose a una realidad pre-establecida a través de (comparaciones, justificaciones, obligaciones, emocionalidad), *están configurándose a sí mismas desde una posición socio-histórica que les es ajena*, la androcéntrica. Por tanto, *están reproduciendo y configurando nuevamente las relaciones desiguales entre los géneros*.

Pero no podemos obviar tampoco la reivindicación explícita de igualdad social que está presente en todas nuestras entrevistadas. ¿Cómo se conjuga esta reivindicación explícita con la reproducción androcéntrica de la imagen de mujer? Parece ser que es mediante una *identificación dual* de la mujer con respecto al hombre que está mediatizada por la dicotomía de corte liberal mundo privado-mundo público. Se reivindica una *equiparación pública* de la mujer con respecto

al hombre, y simultáneamente, una *diferenciación privada* entre ambos. A nuestro modo de ver, esa definición dual «equiparación-diferenciación mediada por la escisión público-privado» es la forma concreta que conduce a subvertir el mismo fin que se proponen.

A modo de conclusión, y en base a las características señaladas con respecto a la Formación Discursiva Naturalizadora, podemos afirmar que ella constituye el *legado cotidiano de una voz institucionalizada, cuyo rostro emancipador enmascara una nueva forma de desigualdad*. Vemos, pues, cómo determinados discursos de la igualdad *subvierten sus mismos propósitos a través de su enunciación*.

Con respecto a la Formación Discursiva Desnaturalizadora la posición desde la que las mujeres se definen es construida de otra forma. Las relaciones controvertidas y polémicas con los discursos normativizados son la característica principal de su sujeto discursivo; éstas se ponen de manifiesto a través de determinados procesos enunciativos (negaciones polémicas, rechazo de obligaciones, denegaciones de definiciones normativas, experiencia como base para resistirse, mostrar propósitos, contextualización...).

Que las mujeres se definan en base a negaciones polémicas supone cierta *voluntad de intervención* del sujeto discursivo. A través de la controversia se vislumbra la *resistencia a sujetarse a esa representación heredada de la mujer*. Con la alusión contextualizada a la propia experiencia se dibuja un universo *cambiante y dinámico*, que permite redefinir las formas heredadas de interpretar la propia experiencia. Y finalmente, el definirse, mostrando intenciones y propósitos propios vislumbra la existencia de un *mundo plural y heterogéneo* del cual el sujeto discursivo es su principal protagonista, y en el que interviene en base a intenciones propias. La heterogeneidad discursiva, que caracteriza dicha posición discursiva, permite, por otra parte, hallar en su seno *incoherencias y contradicciones*, producidas en base a la *contextualización y relativización* de sus elementos.

En definitiva, la heterogeneidad discursiva, las contradicciones e incoherencias y el cuestionamiento continuo caracterizan una nueva subjetividad emergente en las «mujeres» cuya enunciación constituye el producto de la *resistencia, la polémica y la autoafirmación*.

A modo de conclusión, y en relación a la Formación Discursiva Desnaturalizadora, se pone de manifiesto que las relaciones de género están sufriendo una transformación radical en su seno. Transformación que tiene lugar en relación a unas nuevas pautas de interacción social, basadas en la afirmación de la propia individualidad como consecuencia de la autocrítica. Pero esas nuevas identificaciones no se desprenden tampoco de la experiencia genuina, sino que se enmarcan en los significantes que predominan en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, de crítica cultural, acción individual y cambio social. Sin embargo, a nuestro modo de ver, esta transformación de las relaciones, puesta de manifiesto a través de la F.D. que hemos denominado Desnaturalizadora, no ha de ser entendida en el marco de una naturaleza individualista, ni tampoco como una equiparación con el hombre, sino como la voluntad de afirmar una independencia de la que las mujeres han sido históricamente privadas; y que surge de la resistencia a esa subjetividad heredada y gestionada por la producción de saber acerca del objeto mujer en las ciencias humanas. Muy al contrario, esta afirmación de individualidad ha de entenderse como la afirmación de una nueva subjetividad. Subjetividad social que debe tenerse en cuenta para una negociación de significados encaminada a la interpretación y configuración del mundo.

Finalmente, queremos decir que quedan alrededor de este estudio algunas cuestiones abiertas. Entre ellas están: ¿La forma de explicarse, más que las intenciones de quien habla, es lo que determina realmente los efectos sociales del discurso? ¿Posee el análisis del discurso realmente capacidad emancipatoria? ¿Hasta qué punto puede el sujeto discursivo ser un sujeto agente? ¿Puede indagarse la presencia de la diferencia sexual en el lenguaje, de forma sistemática?

## Referencias

- AMELAUS, J. S., y NASCH, M. (1990). *Historia y género*. Valencia. Alfons el Magnànim.
- AMOROS, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona. Anthropos. Editorial del Hombre.
- BERG, M. (1990). Entrevistas... ¿Para qué?. *Historia y fuente oral*. n.º 1, 5-21.
- COLAIZZI, G. (Ed.) (1990). *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid. Cátedra.
- CRESPO, E. (1991). Lenguaje y acción: el análisis del discurso. *Interacción Social*, n.º 1, 89-101.
- FERGUSON, A. (1989). A feminist aspect theory of the self. En Garry, A. y Pearsall, M. (Eds.), *Women, Knowledge and Reality*. Londres. Unwin Hyman, 93-108.
- FOUCAULT, M. (1969). *La arqueología de saber*. Madrid. Ed. Siglo XXI. 1988.
- FOUCAULT, M. (1976). *Historia de la sexualidad*. Vol. I. *La voluntad del saber*. Madrid. Ed. S. XXI. 1984.
- ÍÑIGUEZ, L., y ANTAKI, CH. (en prensa). El análisis del discurso en Psicología Social. En Clemente, M. (Ed.). *Métodos de investigación en Psicología Social*.
- IZQUIERDO, M. J. (1990). *Un marco teórico para las relaciones de sexo y de género*. Comunicación al Seminario Interdisciplinar ciencia y sociedad. Inédito.
- LOZANO, J.; PEÑA-MARIN, C., y ABRIL, G. (1986). *Análisis del discurso*. Madrid. Cátedra.
- MAINGUENAU, D. (1987). *Nouvelle tendances en analyse du discours*. París. Hachette.
- RORTY, R. (1990). *Pragmatismo y feminismo*. Conferencia realizada en la universidad de México. Inédita.
- SHOTTER, J. (1989). Social accountability and the social construction of «you». En Shotter, J., y Gergen, K. *Texts of identity*. Londres. Sage, 133-151.
- STOLCKE, V. (1988). ¿Qué revolución feminista en la enseñanza: «Estudios de la mujer» o «Integración Curricular»? *Papers*. n.º 30, 33-42.
- VIOLI, P. (1991). *El infinito singular*. Madrid. Cátedra.
- WETHERELL y POTTER (1988). Discourse analysis and identification of interpretative repertoires. En Antaki, Ch. (Ed.). *Analysing everyday explanation*. pp. 168-183.
- WITTGENSTEIN (1953). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona. Crítica. 1988.